UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2013

V I S T O:

El Expediente Nº 69.034/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Carla Daniela CATRIHUALA de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Secundario;

QUE se cuenta con la Constancia expedida por el Colegio Provincial de Educación Secundaria Nº 23 "República de Guatemala – El Nacional" de la ciudad de Río Gallegos en la cual se consigna que la alumna CATRIHUALA adeuda el examen final de UN (1) espacio curricular, cuya mesa de examen está prevista entre los días 9 y 13 de Diciembre del año en curso;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Carla Daniela CATRIHUALA hasta el 15 de Diciembre de 2013 para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G., dejándose establecido que dicha medida no habilita a la mencionada alumna a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga a la alumna Carla Daniela CATRIHUALA (D.N.I. Nº 37.664.880) hasta el 15 de Diciembre de 2013 para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita a la alumna Carla Daniela CATRIHUALA a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 665